

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

LOTA, 12 de Julio de 2019.-

DECRETO N° 2372 ©

Vistos:

a) Solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones de funcionario (a) de esta Corporación:
RODRIGO BASTIAS MUÑOZ de fecha 12.07.2019.-

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° **19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° **323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 y Resolución N° 6 del 29.03.2019 ambas de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) DFL N° **1/2006** de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase Permiso Sin Goce de Remuneraciones de funcionario (a) de esta Corporación:

NOMBRE		DESDE	HASTA	REINTEGRO
RODRIGO BASTIAS MUÑOZ	1 DIA	15/07/2019	15/07/2019	17/07/2019

ANOTESE COMUNIQUESE, Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/FJTC/amp.-.

Distribución

- Funcionario.-
- Carpeta Personal
- Archivo.-
- PAG. WEB
- SIAPER